

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

19637 *TRANSPORTES FRATERO E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HERMANOS BENITO SOLERA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

Mediante el presente anuncio se hace público que las Juntas generales y universales de las entidades anunciantes celebradas el día 30 de junio de 2009 han aprobado la escisión parcial de la entidad "Transportes Fraterno e Hijos, sociedad limitada" mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad "Hermanos Benito Solera, sociedad limitada", quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Albacete y de Alicante.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las entidades participantes en la escisión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta general, así como el balance de escisión y que a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Caudete, 10 de mayo de 2010.- Dña. Juana Benito Solera, administradora única de Transportes Fraterno e Hijos, S.L. y D. Antonio Benito Solera, administrador único de Hermanos Benito Solera, S.L.

ID: A100044000-1